



MENSAJE

QUE

EL PRESIDENTE

DE LA

589/214

República del Perú,

DIRIJE Á LAS

CÁMARAS LEGISLATIVAS DE 1849.

IMPRESA DE J. M. NASIAS.
LIMA

Legisladores:

POR tercera vez, desde que fui llamado por el sufragio de mis conciudadanos á rejir los destinos de la patria, propicia la fortuna, me dispensa la singular satisfaccion de veros congregados en este augusto recinto. Por tercera vez se reune el Congreso en sesiones ordinarias á satisfacer las esperanzas de los pueblos, á cumplir con los preceptos venerandos de la Gran Carta, y á colmar los deseos mas vivos de mi corazon republicano. Por tercera vez he visto venir presurosos á los escojidos del pueblo desde los mas remotos ángulos de la República, correspondiendo noblemente á la alta confianza que en ellos depositáran sus comitentes. Yo rindo á la adorable Providencia las mas fervientes gracias por habernos dispensado el beneficio de llegar á este dia clásico, despues de haber recorrido un largo periodo sin pasar por las grandes agitaciones y turbulencias que tantas veces acabaron

por trastornar el orden y derribar las instituciones en otras épocas de amargo recuerdo, en que no era concedido á la República sino un reposo equívoco, una pasajera tregua, para hacerle sufrir otra vez nuevas y mas acerbas desgracias. Tan ventajosa situacion es prueba evidente de que los instintos del bien se desenvuelven de dia en dia, que la sociedad peruana percibe mejor que ántes, en qué consiste su verdadero bienestar, que el entendimiento y la moral avanzan, que la seducccion es derrotada de continuo con todo su cortejo de promesas fementidas, y que ya no se presta oído fácil sino á los consejos de la imparcial razon, ni se cree sino en las demostraciones de la experiencia, ni se cierran voluntariamente los ojos para no ver en dónde estan las sólidas ventajas, los palpables beneficios que el orden y la paz interna derraman por todas partes, y los distribuyen con mano pródiga entre todos los individuos de la asociacion. ¡Honor al pueblo peruano, que ilustrado, juicioso y próbido, sabe apreciar y conservar tan gloriosa conquista! ¡Honor á sus ilustres representantes, que cual apóstoles de sana y filosófica doctrina, han sabido inculcarles los buenos principios, y familiarizarlos con ellos!

Yo saludo, Lejisladores, este afortunado dia, en que me cabe el alto honor de venir á dáros cuenta de mi administracion en los dos años últimos, segun lo manda la Ley, ante la cual hago alarde de inclinarme reverentemente.

No os diré por lisonjearos, que la República está en la cumbre de la dicha, ni emplearé discursos artificiosos que vuestra dignidad y la mia, que la austera verdad y la probidad reprueban, para persuadiros que ha llegado al punto de prosperidad que necesita y que merece, y que es y ha sido siempre el fin de mis desvelos y fatigas. Pero sí afirmaré con toda la seguridad que me inspira el testimonio de mi conciencia, que nada ha escu-

sado el Gobierno de cuanto ha estado al alcance de sus escasos medios de acción para encaminar á la República por la senda del progreso. Algo más se habría podido hacer sin duda, si se hubiera dejado al Gobierno aplicarse tranquilamente al adelantamiento gradual de todos los ramos de la incumbencia gubernativa, desorganizados por largo tiempo de revueltas y de esos hábitos perniciosos y disolventes, que á causa de ellas se adquieren y se arraigan. Varias veces mientras el Gobierno concentraba sus fuerzas mentales y sus materiales recursos para dirigirlos convenientemente en el sentido más apropiado á la utilidad común, han sobrevenido de repente ruidos, alarmas y amagos que lo han desviado de su camino para empujarlo allá lejos adonde el mismo bien público, pero traducido de otro modo, adonde el más imperioso de sus deberes constitucionales hacía necesario transportar esas fuerzas y esos medios para salvar intereses por extremo caros—el orden, la paz doméstica, las instituciones, en fin... Pero, corramos un velo á estas repugnantes imágenes, porque aun las ligeras alusiones que quedan hechas bastan para conmover dolorosamente todo corazón patriota y jeneroso.

Paso á presentaros un ligero cuadro de las tareas administrativas del Gobierno.

Me es grato anunciaros que la República está en paz con todas las potencias de la tierra. Vosotros sabéis apreciar la importancia de esta situación y su incontestable influencia en la prosperidad de las naciones.

Los cuatro tratados celebrados entre los plenipotenciarios de Bolivia, Chile, Ecuador, Nueva Granada, y el nombrado por nuestra parte, dan testimonio de las tareas y el espíritu del Congreso Americano que se reunió en esta Capital. Toca á vosotros salvar una ú otra dificultad que ellos ofrecen para su completa adopción.

Punto de vitales consecuencias para la República es

el de las transacciones y convenios que se han hecho para el arreglo de nuestra injente deuda externa, y no dejarán de merecer vuestra aprobacion los que se concluyeron á este respecto con Chile y con los prestamistas ingleses. Deseára el Gobierno presentaros igual resultado en cuanto al negociado de la misma especie con las Repúblicas de la antigua Colombia; pero lo mejor y mas útil que pudo hacerse en las circunstancias, fué adoptar el medio de ocurrir al arbitramento del Gobierno de Chile, estipulado de antemano.

Con el de esa República y con el de los Estados-Unidos se han celebrado tratados, que aunque satisfactorios en lo jeneral, no han dejado de ofrecer ciertos inconvenientes, de cuya importancia juzgareis con vista de ellos y de las indicaciones del propósito.

Se conservan intactos los vínculos de amistad y fraternidad que nos unen con todos los estados del Continente. Con algunos de ellos tenemos estrechas relaciones, siendo la comunicacion mas frecuente en razon de la vecindad y de otras particularidades y manifiestos motivos de recíproco interés. Con satisfaccion americana contemplo á Buenos Ayres próximo á terminar la honrosa lucha sostenida con dos de las mas fuertes potencias del mundo.

Nuestras relaciones con la Europa deben extenderse á proporcion que se consoliden las instituciones y el orden en la República, se agrande la esfera de nuestro comercio con las naciones del globo, y se procure atraer la inmigración hácia nuestras desiertas rejiones, ofreciendo seguridad y positivas ventajas á los hombres instruidos, pacíficos é industriosos de todas partes. Sin embargo de que la República no ha llegado aún al grado de importancia á que estas condiciones han de elevarla algun dia, contamos con la amistad de los Gobiernos europeos, con quienes cuidamos de mantener armonía y buena inteli-

jencia. Ellos tienen Agentes públicos en el Perú, así como nosotros los tenemos en diversos puntos, en protección de los respectivos intereses nacionales.

Con la Inglaterra y con la Francia hemos tenido mas contacto, por la mayor extension de su comercio y consiguiente concurrencia en nuestras costas. Así, no es extraño que con alguna de ellas se hubiesen suscitado diferencias, que espero se arreglarán ventajosamente, por medio de nuestra mision en Lóndres. A esta se debe el inapreciable servicio de haber mejorado la situacion de nuestro crédito en virtud del arreglo de la deuda de que ya hice mencion. Bien sabeis hasta qué punto ha subido por consecuencia de este arreglo, el valor de nuestros bonos, y fácilmente calculareis lo que aun tiene de subir desde que se haya pagado el primer dividendo.

Las reclamaciones de la Francia han sido atendidas, y esperamos en justicia y en reciprocidad, los mismos benévolos oficios de parte de aquel gabinete.

A los palpables motivos que hacen necesaria la presencia de nuestros Agentes públicos en Europa, debe agregarse la consideracion de los muy graves sucesos de estos últimos tiempos en aquel Continente: sucesos, cuya duracion y desenlace es imposible calcular, y cuyos resultados se hacen ya sentir en los intereses mercantiles y políticos de estas rejiones, y ocasionan menoscabo en nuestras rentas. Es por tanto innegable la importancia y oportunidad de los servicios que ahora prestan, y que debemos esperar en adelante de esos empleados, en bien de la República.

El Gobierno siente el mas vivo anhelo por la continuacion de los importantes trabajos de la comision codificadora, interrumpidos por haberse olvidado designar los fondos necesarios en el presupuesto; y os recomiendo encarecidamente, no solo que acudais á esta necesidad, sino tambien que examineis los códigos ya concluidos.

Por el contrario, para ser de la importancia...

Algunas reformas orgánicas se requieren en la administración de justicia, y algunas reglas que deslinden bien y pongan en perfecta armonía las relaciones entre el poder ejecutivo y el poder judicial.

Todo lo que pertenece á la Religión Católica que profesa la nación, ha merecido de continuo la preferente atención y la debida protección del Gobierno; pero aunque conoce las necesidades de la iglesia peruana, y desea verlas satisfechas, también ve con dolor, que no se haya podido tener todavía estrechas y frecuentes relaciones con la Santa Sede. Sentimientos humanos y piadosos exigen consagrar aquí un recuerdo á Su Santidad Pío IX, y deplorar los contratiempos y desgracias del Padre comun de los fieles. Los venerables Prelados de la República cumplen en todo su lleno con las obligaciones de su elevado ministerio.

De varios asuntos particulares, y de algunos especiales arreglos en los ramos de Relaciones Exteriores, de Justicia y de Negocios Eclesiásticos, el Ministro en su Memoria dará cuenta á las Cámaras, y presentará los respectivos proyectos de ley.

Cuanto ha podido hacerse, aun con esfuerzos redoblados, ha hecho el Gobierno para obtener mejoras en los diversos ramos de la administración interior, á que han contribuido eficazmente los Prefectos y demas autoridades locales; y mucho mas hubiera podido hacerse si se hubiese contado con fondos suficientes para diversos objetos de necesidad y de pública utilidad.

No obstante, en cuanto á mejoras materiales, se han promovido y realizado muchas importantes obras, de que ya se reporta el beneficio en toda la República, habiéndose aumentado la comodidad, salubridad, ornato y lustre de sus poblaciones. Entre otras de grande utilidad, proyectadas, ocupan un lugar preferente el ferrocarril, que empezará muy luego á construirse entre esta Capital y el puerto del Callao, primera obra de esta especie que se rea-

liza en Sud América, y los importantes y costosos acueductos de hierro del mismo Callao y de Islay, el primero de los cuales ya está concluido y corriente, y el otro se pondrá en obra muy pronto.

La instruccion pública no es lo que debiera ser en el Perú. Es indispensable organizarla y sistematla, dirijirla bien, y hacer que se extienda á todas las clases de la sociedad. La instruccion primaria está muy desatendida y atrasada, y es escasa y defectuosa: mucho mas en los pueblos del interior, en muchos de los cuales no hay ni una sola escuela, y están clamando por que se les saque del caos de ignorancia en que está sumida su razon.

El ramo de Beneficencia ha sido siempre objeto de la vijilancia y esmero del Gobierno, por los muy privilegiados y sagrados fines de su institucion. Sus establecimientos han recibido y reciben diarias mejoras, y son rejidos y supervijilados por una sociedad en cuyos miembros, así como en el Director, resplandece un esmerado celo filantrópico y piadoso.

Sobre el estado de los ramos municipales, y la especial proteccion que necesitan, atraso de sus créditos, ley de peaje, demarcacion de los límites territoriales, arreglo de la renta de Correos, mal estado de los puentes y caminos en jeneral, fuerza de policia necesaria para la seguridad interior, ley pendiente en las Cámaras sobre atribuciones de los Prefectos, Subprefectos y Gobernadores de Distrito, reforma del Promedicato, estado de la plaza del mercado, y sobre otros pormenores, el Ministro de Gobierno os dará cuenta exacta en la Memoria que ha de presentaros.

El Ejército ha correspondido ámpliamente á los esfuerzos del Gobierno para organizarlo y mejorarlo, y á las esperanzas de la Nacion. No son nuestros cuerpos militares los instrumentos de la tiranía ni los enemigos de la sociedad. Por el contrario, penetrados de la importan-

cia de su noble destino, son los conservadores del reposo público, los custodios de la paz externa é interna, y los fieles defensores de la Constitucion y de las leyes. Los pueblos aprecian debidamente su moderacion, su buena moral y disciplina, y léjos de maldecirlos, aplauden su conducta, y sienten su ausencia cuando son trasladados de un punto á otro por las exigencias del servicio. Desde el jefe hasta el soldado, todos han dado pruebas de fidelidad y honor, y muy sabido es que no saben ceder á seducciones estrañas ni domésticas. Pequeño en número, y sin duda insuficiente para llenar todos los objetos de su incumbencia en la vasta extension del territorio peruano y sus fronteras, el ejército es fuerte por aquellas brillantes calidades que lo realzan y distinguen.

Su personal ha sido mejorado sucesivamente, y los cuerpos han sido provistos de mas adecuadas y ventajosas armas, en lugar de las antiguas. Además, se han efectuado en el Ejército varios arreglos necesarios, como el restablecimiento del cuerpo de Ingenieros, que debe prestar útiles servicios, no solo en campaña sino tambien en las poblaciones, y el establecimiento de comandantes militares en las fronteras y en lo interior de nuestros valles.

La lista militar se ha descargado de un número considerable de individuos que no podian obtener activa colocacion, á consecuencia de la ley que se expidió por la Lejislatura última sobre licencias indefinidas.

Considerables ahorros se han seguido á la revision de las cédulas de pensiones de montepío, en cuyo negocio ha procedido el Gobierno con la debida circunspeccion, haciendo eficaces las disposiciones lejislativas en virtud de una série de procedimientos oportunos y legales.

Motivos justos y poderosos indujeron al Gobierno á conferir el ascenso á algunos jefes y oficiales del Ejército que merecian este premio honroso por sus servicios y su mérito, ó por su antigüedad en la carrera, ó por otros títulos justificables.

Estando interesado el honor de la Nación en el cumplimiento de obligaciones de gratitud contraídas en favor del Ejército y Escuadra de Chile, cuyos esfuerzos contribuyeron tan eficazmente al triunfo de la causa de la Restauración, el Gobierno resolvió el reconocimiento como crédito nacional, de los 480.000 pesos que fueron reclamados por medio de un agente especial.

Y entre otros premios concedidos por el Congreso Jeneral de Huancayo en aquella época, el Gobierno se cree obligado á recomendar muy particularmente á las Cámaras la conveniencia de llevar á efecto la presentación de una espada al Jeneral Don Manuel Bulnes, y una medalla al Jeneral Prieto.

El establecimiento de la Guardia Nacional es de vital importancia en los pueblos republicanos. Ella es la verdadera salvaguardia de la libertad y de las instituciones pátrias. El Gobierno altamente interesado en la consecucion de tan interesante objeto, habria deseado encontrar un decidido apoyo en la última Lejislatura: mas, la penuria del Erario hizo forzosa la supresion de muchos gastos y entre ellos los que tenian por objeto el fomento de la Guardia Nacional.

Nuestra marina de guerra ha sido atendida en cuanto lo permiten nuestras circunstancias, y retribuye con ventaja la proteccion que recibe. Conocida es la utilidad de sus servicios, prestados no solo en el Perú sino en puntos lejanos, y el honor y lealtad que distingue á nuestros marinos. Pero algunos de los buques se encuentran en mal estado, y tampoco son suficientes para guardar nuestro extendido litoral, impedir el contrabando, y defender del robo las huaneras. Tales buques deben ser reemplazados por otros mejores y mas adecuados. De todo lo perteneciente á ambos ramos, encontrareis circunstancias pormenores en la memoria del ministro de Guerra y Marina.

No os presentaré un cuadro de la Hacienda pública, exajeradamente próspero ú adverso. Diré con la franqueza y sencillez que debo á la majestad de la nacion, á la dignidad de los lejisladores y á mi propio decoro, que si la Hacienda no ha surjido á proporcion de nuestros deseos y afanes en el último periodo, tampoco ha sufrido verdadera decadencia: y como quiera que no se perdonan medios de vencer las dificultades que á cada paso se ofrecen para su mejor arreglo y progreso, al cabo se conseguirá dejarla establecida sobre regulares fundamentos. La perfeccion, si puede darse en las obras humanas, es hija del tiempo, del trabajo, y de la perseverancia.

Contribuirán mucho á la mejor organizacion de este ramo vital, la direccion jeneral de hacienda, y el tribunal mayor de cuentas en la forma que se le ha dado: aquella uniformando la contabilidad en toda la República, corrigiendo abusos, y reparando errores ó descuidos, y este examinando sin demora las cuentas de las oficinas, y haciendo que se reintegren precisamente y sin retardo las sumas que resultaren por lejítimo alcance en el juicio de ellas.

El presupuesto ha sido el pensamiento favorito del Gobierno, que á la par de las Cámaras conoció desde mui atrás su importancia y conveniencia: mas fueron vanos sus esfuerzos para plantificarlo á su debido tiempo; de donde resultaron graves tropiezos y embarazos, que aunque notorios, serán explanados circunstanciadamente por el Ministro del ramo. Es de esperarse que el nuevo presupuesto se presente con mejores auspicios, porque el camino empieza á ser trillado, y porque las demandas se han reducido por el Gobierno cuanto es dable.

Entre los ingresos de que se compone la Renta pública, figuran considerablemente las contribuciones directas: las que produjeron el año último una entrada efectiva mui inferior al debido cobrar fijado en el presupuesto. No

vacilo en recomendaros la necesidad de dictar medidas para compensar la contribucion suprimida, cuya falta importa una desmedida brecha en el tesoro nacional.

Escusando minuciosos detalles para no fatigar demasiado vuestra atencion, manifestaré brevemente que las entradas directas de las aduanas no han producido el aumento á que la ley del presupuesto propendia, ya con la rebaja de un derecho, ya con la disminucion de otros; y que la entrada corriente de esas oficinas ha decrecido en los últimos meses, por decadencia del jiro comercial de algun tiempo á esta parte.

Fácilmente advertiréis, que otras causas eventuales han concurrido tambien á debilitar el tesoro, y han impedido la puntualidad en los pagos, especialmente en la Capital de la República. Tales son, mas de un millon de pesos gastados en los preparativos á que nos obligaron las amenazas y aparatos hostiles que no ha mucho tiempo hacian dos jenerales en Europa y en Bolivia contra la independencia y el honor nacional. Las sediciones de Julio y Febrero, la reedificacion de algunos puentes, y formacion de otros en los departamentos de Huanavelica, Cuzco, Puno y Lima; la construccion de dos templos en Tacna y Arequipa; y la continuacion de la importante obra de Uchusuma, fuera de otras que sería largo puntualizar, costarán al tesoro cerca de otro millon de pesos.

Tampoco han dejado sentir ventaja alguna los recursos extraordinarios, porque fuertes gravámenes los absorbieron totalmente.

La casa de moneda de Lima, única que ha quedado abierta en la República, ha caido en nulidad, lo que no se necesita demostrar porque es un hecho notorio.

¿Qué podré deciros, que las Cámaras ignoren, sobre el bien calificado cáncer de la falsa moneda boliviana, que hace una veintena de años corroe atrozmente las entrañas de la patria? Apresuraos, Lejisladores, os ruego, á inven-

tar pronto y eficaz remedio que corte de una vez el progreso de este mal mortífero, de este monstruo, que toma de día en día proporciones colosales. Por el Ministro de hacienda se os presentarán útiles trabajos sobre este asunto en una memoria especial.

El precio del huano en Europa ha tenido un corto aumento, y no deja de propagarse su consumo. Sobre todo lo perteneciente á este negociado, encontrareis datos suficientes en otra memoria particular que tambien os someterá el Ministerio.

Os será grato saber que el fondo de arbitrios mantiene ileso su crédito, y expide con regularidad sus importantes operaciones. Mui propio será de vuestra sabiduría dictar medidas que ensanchen la esfera de ese crédito y lo consoliden.

Ya os he hablado ántes, del arreglo de la deuda británica, del de la deuda chilena, y del convenio de arbitraje para la colombiana. Sobre la que puede llamarse española, el Gobierno ha preparado trabajos para cuando el Congreso tenga á bien ocuparse de ella. La deuda interna se está liquidando con arreglo á la ley, ha llegado á juicio del Gobierno el momento de consolidarla, de dar vida y movimiento á una masa de candal inmensa pero inerte hasta hoy. Un proyecto de lei sobre este negocio de grandiosos resultados, se os presentará oportunamente.

Habiendo terminado el Congreso extraordinario para dar lugar á la presente Lejislatura, cuyas sesiones por mandato expreso de la Constitucion habian de abrirse hoy, me apresuro á recomendaros el preferente despacho de los asuntos importantes que sabeis quedaron pendientes.

LEJISLADORES.

En este dia solemne, en este lugar augusto en donde solo se escuchan los ecos de la verdad, de la filosofia y de la sana razon, en donde se ventilan los intereses mas caros de los pueblos, en donde imperan la libertad y la ley bajo esplendente solio, levanto mi voz para conjuraros en nombre de la Patria á que sigais vuestra marcha por la hermosa senda que emprendísteis ahora cuatro años; que juzgueis severamente pero con la imparcialidad que es propia de vuestro elevado ministerio, los actos de mi administracion que he sometido á vuestro examen.

Yo os respondo únicamente de la rectitud de intencion y del puro patriotismo que ha intervenido en todos ellos, y del eficaz deseo, de la imprescindible necesidad de llenar cumplidamente las obligaciones que la Constitucion me impone. Muchos, y muy grandes bienes podeis hacer á los pueblos que pusieron su suerte en vuestras manos: y los hareis sin duda, puesto que consolidareis el órden, conservareis intactas nuestras instituciones, y afianzareis la paz doméstica. No abandoneis vuestras sillas, no os volvais á vuestros hogares sin dejar remediadas las necesidades del pueblo peruano, sin acudir ámpliamente á la mejora de su condicion social.

SENADORES Y REPRESENTANTES!

Al dirijiros la palabra por la última vez en sesiones ordinarias, quiero hacer aquí el voto mas sincero y mas santo de mi corazon:

Paz y prosperidad para la República: union entre los peruanos todos: Honor y gloria á sus Lejisladores.

Lima 28 de Julio de 1848.

Ramon Castilla.